



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Sonora.
  
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la recepción, evaluación y resolución de autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos modalidad Transporte (SEMARNAT-07-033-I).
  
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad; 2) Teléfono y correo electrónico de particulares; 3) Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; 4) OCR de la Credencial de Elector la cual se encuentra en páginas 1 y 2. Consta de 11 versiones públicas.
  
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
  
- V. **Firma del titular:** Lic. Gustavo Adolfo Clausen Iberri.
  
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 18/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 21 de marzo de 2018.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en Sonora  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Oficio N°. DFS-SGPA-UGA/0929/2017  
Bitácora: 26/HS-0160/11/17

Hermosillo, Sonora, a 18 de diciembre de 2017

**CORPORATIVO KNG, S.A. DE C.V.**  
**C. ARMANDO LÓPEZ VILLALOBOS, REPRESENTANTE LEGAL.**

Con relación a su solicitud registrada en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación con No. de Bitácora **26/HS-0160/11/17** de fecha 23 de Noviembre del 2017, medio por el cual solicita modificación de la autorización No. **26-30-PS-I-05-15** emitida a favor de su representada para la recolección y transporte de residuos peligrosos motivada por el alta de Unidades, al respecto, y

### CONSIDERANDO

I.- Que el 23 de Noviembre del 2017 se recibió en el espacio de contacto ciudadano de esta Delegación escrito, mediante el cual el C. Armando López Villalobos representante legal de la empresa **Corporativo KNG, S.A. de C.V.**, con Numero de Registro Ambiental CKN603000187, solicito modificación de la autorización No. **26-30-PS-I-05-15** para la recolección y transporte de residuos peligrosos en empresas de servicio, otorgada por esta Delegación Federal mediante Oficio No. DS-SG-UGA-0339-2015 de fecha 14 de mayo de 2015.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 80 Fracción XI de la Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 60 de su Reglamento, así como en el tramite numero SEMARNAT-07-031, modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, actualización de datos en autorización, aprobado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los tramites que aplica la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a las personas físicas o morales, públicas o privadas que pretendan obtener autorización para la Modificación de las autorizaciones otorgadas en el manejo de residuos peligrosos, deben cumplir con todos los requisitos contenidos en el trámite SEMARNAT-07-031.

III.- Que con fecha 28 de Junio del 2016, se otorgó la última modificación a dicha autorización mediante oficio No DS-SG-UGA-0482-2016.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 2º fracción I, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º fracciones I, II, VI, VIII y X, 4º, 5º fracciones I, II y VI, 150, 151, 151 BIS, 152 BIS y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 3º, 13, 14, 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 5, 7 fracciones X y XXVI y 8 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, 48, 49 fracción IX y 60 del Reglamento de la Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; tramite SEMARNAT-07-031, 1º, 2º, 3º, 19, 37, 38 y de conformidad con el artículo 40 Fracción IX inciso f) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esta Delegación:

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Tener por cumplidos los requisitos técnicos y legales, para acordar lo relativo a la modificación de la autorización No. **26-30-PS-I-05-15**, que solicita el representante legal de **Corporativo KNG, S.A. de C.V.**

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do. Nivel, Comonfort y Paseo del Río  
Hermosillo, Sonora. Tél. (662) 2592718  
www.semarnat.gob.mx



**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en Sonora  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Oficio N°. DFS-SGPA-UGA/0929/2017  
Bitácora: 26/HS-0160/11/17

Hermosillo, Sonora, a 18 de diciembre de 2017

**SEGUNDO.-** Se considera procedente la expedición de la MODIFICACION de la autorización No. **26-30-PS-I-05-15** para la recolección y transporte de residuos peligrosos a nombre de **Corporativo KNG, S.A. de C.V.**, considerando el alta de las siguientes Unidades:

Tipo	No. de serie	Placas	Modelo	Capacidad
CAJA SECA	1JJV532W1XL455384	45UB9T	1999	21 Toneladas
CAJA SECA	1JJV532Y7TL352143	86UA2Z	1996	21 Toneladas
CAJA SECA	3AEVS4826YM018966	27UB7Y	2000	21 Toneladas
TANQUE	3T9TA39286M021064	28UB7Y	2006	30000 Litros

**PARA QUEDAR COMO SIGUE, CONSIDERANDO EL TOTAL DE FLOTA VEHICULAR AUTORIZADA:**

Tipo	No. de serie	Placas	Modelo	Capacidad
CAJA CERRADA	3H3V532C77T210014	769WR7	2007	21 Toneladas
TRACTOR	1FUJBBAV15LN45448	968EY6	2005	18 Toneladas
CAJA SECA	1JJV402W43L837372	788WR7	2003	21 Toneladas
TRACTOR	3WKDDR9XXWF500317	94AA2N	1998	18 Toneladas
TRACTOR	1XKTDB9X85J073197	069EY7	2005	18 Toneladas
CAJA SECA	1GRAA06214T508496	174XA3	2004	22 Toneladas
CAJA CERRADA	1JJV532U6VL431108	175XA3	1997	21 Toneladas
CAJA CERRADA	1UYVS2532XP607406	176XA3	1999	21 Toneladas
CAJA CERRADA	1JJV482U1PL200331	177XA3	1993	21 Toneladas
CAJA CERRADA	1L01A5321S1119251	178XA3	1995	21 Toneladas
CAJA CERRADA	1L01A5324S1118093	179XA3	1994	21 Toneladas
CAJA CERRADA	1L01A5328S1121143	181XA3	1995	21 Toneladas
TRACTOR	2HSCNSCR35C015572	90AA3N	2005	18 Toneladas
TRACTOR	3AKJA6BG79DAJ1799	11AA4N	2009	18 Toneladas
CAJA SECA	3AWV238204X011008	17TX3S	2004	21 Toneladas
CAJA CERRADA	3A0S548E64M000018	18TX3S	2004	21 Toneladas
CAJA SECA	1PT01JAH219005754	32TX3S	2001	21 Toneladas
CAJA CERRADA	1PT02DAH9P9010313	33TX3S	1993	21 Toneladas
CAJA CERRADA	3H3V532C62T039409	34TX3S	2002	21 Toneladas
CAJA REFRIGERADA	1GRAA9624JB177550	35TX3S	1988	21 Toneladas
CAJA	962CGR07490	36TX3S	1996	21 Toneladas
CAJA	TM784685T6	37TX3S	1986	21 Toneladas
CAJA REFRIGERADA	1PT01ADH5Y8000723	38TX3S	2000	21 Toneladas
CAJA REFRIGERADA	1PT01ACH8R9002169	39TX3S	1994	21 Toneladas
CAJA SECA	1H2V05324VE023864	40TX3S	1996	26 Toneladas
CAJA CERRADA	962CGR07486	41TX3S	1996	21 Toneladas

Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 2do. Nivel, Comonfort y Paseo del Río  
Hermosillo, Sonora. Tél. (662) 2592713  
www.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en Sonora  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Oficio N°. DFS-SGPA-UGA/0929/2017  
Bitácora: 26/HS-0160/11/17

Hermsillo, Sonora, a 18 de diciembre de 2017

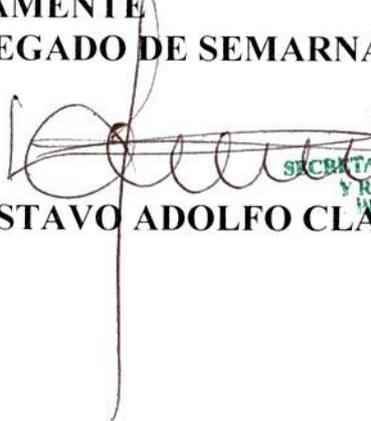
Tipo	No. de serie	Placas	Modelo	Capacidad
TRACTOR	2HSCNSCR55C015573	26ABIN	2005	18 Toneladas
TANQUE	923EE1FER1040	55TY5M	1992	45000 Litros
CAJA SECA	1JJV532W1XL455384	45UB9T	1999	21 Toneladas
CAJA SECA	1JJV532Y7TL352143	86UA2Z	1996	21 Toneladas
CAJA SECA	3AEVS4826YM018966	27UB7Y	2000	21 Toneladas
TANQUE	3T9TA39286M021064	28UB7Y	2006	30000 Litros

**TERCERO.-** Las demás términos y condiciones establecidas en la Autorización No. **26-30-PS-I-05-15** de fecha 14 de mayo de 2015 emitida por esta Delegación Federal en el Estado de Sonora, permanecen vigentes.

**CUARTO.-** Notifíquese personalmente el presente resolutivo o por alguno de los medios legales previstos en el Artículo 35 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al representante legal de **Corporativo KNG, S.A. de C.V.**, en el domicilio señalado en calle Angel Arreola No. 89, entre Arenas y Flor de Lirio, Col. Valle Dorado, Hermsillo Sonora y cúmplase lo proveído.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO DE SEMARNAT**

**LIC. GUSTAVO ADOLFO CLAUSEN IBERRI**

  
  
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL EN SONORA

  
09 ENE. 2018  
CONTACTO CIUDADANO

C. c. e Lic. Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado de PROFEPA en el Estado de Sonora.- Hermsillo, Sonora.  
Unidad de Gestión Ambiental.- Edificio.  
Archivo Técnico de la SGPARN.- Edificio.

GACI/GDCS/LM

Centro de Gobierno, Edificio Hermsillo, 2do. Nivel, Comonfort y Paseo del Río  
Hermsillo, Sonora. Tél. (662) 2592718  
www.semarnat.gob.mx

1875-1880

1875-1880